

## LA GUERRA NUCLEAR: MORAL, DERECHO Y POLITICA EN LA EPOCA ATOMICA

por el Dr. Leandro RUBIO GARCIA

Profesor-Subdirector del Seminario de Estudios Internacionales de la Universidad de Zaragoza, Miembro C. del Instituto de Estudios Políticos, Colaborador de la Sociedad de Estudios Internacionales

*La muy gran guerra —nuclear o no— tiende a desaparecer. Mas —por una compensación normal, pero imprevista— la verdadera paz tiende a desaparecer también.*

General BEAUFRE

*En tanto que no exista una verdadera Organización superestatal del mundo, siempre se tendrá que temer el desencadenamiento de una guerra.*

René COSTE

La primera mitad del siglo xx aparece como "una era de violencia". Este es el título dado por los autores de la *New Cambridge Modern History* al volumen correspondiente al periodo 1898-1945. Ahora bien: el máximo punto de esa violencia se centra en el átomo.

Se trata de un problema permanente y fundamental de la especie humana.

Con pocas palabras, como ha asegurado ALASTAIR BUCHAN —Director del Instituto de Estudios Estratégicos de Londres—, de todas las transformaciones que llevan la turbación a nuestro

*mando en el terreno político, económico y social, las más vertiginosas conciernen al arte de la guerra y de la destrucción.*

Y he aquí que el papel de la fuerza en un período de ilimitado poder y de conflicto ideológico presenta dilemas tanto a la política exterior en sí como al analista de la política internacional. Verdaderamente, según ha señalado HALPERIN, ninguna teoría de la política internacional puede dejar de tener en cuenta las nuevas condiciones creadas por la irrupción del átomo en la tecnología militar (1).

Y, en rigor, una manifestación de esos arduos problemas es la cuestión de la postura a adoptar ante las armas nucleares (2).

## I

### GUERRA NUCLEAR Y CONCIENCIA

#### 1. *Facetas del problema moral de la guerra nuclear*

Como ha puesto en claro un editorial de la revista *Continuum*, determinados teólogos están hipnotizados por la noción de la guerra clásica, y en vez de modificar los conceptos para ajustarlos a la realidad, se hallan intentando —con la mejor voluntad y una considerable ingenuidad— cambiar los hechos para ajustarlos a la abstracción.

---

(1) Vid. B. H. M. VLEKKE: "Disarmament through Peace", en *NATO Letter*, París, noviembre 1961, pág. 1; MORTON H. HALPERIN: *Limited War in the Nuclear Age*, Nueva York, Londres, Wiley, 1963, pág. VII; J. B. WIESNER y H. F. YORK: "Political Answer Is the Only One to Nuclear Bomb Dilemma", en *Freedom & Union*, Washington, mayo 1965, pág. 8, y R. REMOND: "Tensions et violence dans le monde contemporain", en *Cahiers Universitaires Catholiques*, París, junio-julio 1965, págs. 499-514.

(2) En torno a los distintos aspectos de este apartado, vid. R. BOSCH: *La société internationale et l'Eglise*, París, 1961, págs. 81-88; RENÉ COSTE: *Le problème du droit de guerre dans la pensée de Pie XII*, París, Aubier, 1962, págs. 447-465; JOSEPH COMBLIN: *Théologie de la paix*, II, París, Editions Universitaires, 1963, págs. 372 y sigs. (p. e., págs. 377-378); RENÉ COSTE: *Mars ou Jésus?*, París, Le Centurion, 1963, págs. 43-62; T. D. ROBERTS, S. J.: "The Arms Race and Vatican II", en *Continuum*, Chicago, verano 1963, págs. 133-138, etc.

Y lo trascendente es que se continúe creyendo en esos conceptos.

Un estudio tan reciente como el de MARC DE LACOSTE LAREY-MONDIE dice textualmente que "teólogos católicos, fundándose en la enseñanza de la Iglesia, han admitido que el carácter lícito o ilícito de la guerra nuclear puede y debe ser resuelto según los principios tradicionales de la teología de la guerra justa".

Dentro de ese contexto deben valorarse las estimaciones que ofrecemos a continuación.

Un moralista, el Rv. FRANCIS J. CONNELL, después de señalar —en su *Treasure in the Atom*— la inmoralidad de un ataque atómico directo sobre no combatientes, ha expresado estos pensamientos: "Sin embargo, no sería malo usar la bomba atómica en un ataque directo sobre un objetivo militar, siempre que la pérdida entre los no combatientes no fuese desproporcionada en relación con los beneficios obtenidos con la destrucción del objetivo bélico. En caso de que la bomba se usara para atacar a una flota enemiga en el mar, no sería difícil justificar su uso... Por lo demás, la utilización de la bomba atómica podría ser permisible, aun cuando millares de no combatientes fuesen muertos, si un objetivo militar del valor más alto posible fuese el blanco atacado —por ejemplo, la única fábrica del país enemigo que esté haciendo bombas atómicas, o una reunión de todos los jefes militares, dirigentes y gobernantes de la nación hostil—".

Un recurso a la guerra, aun una guerra atómica, a fin de mantener la paz y el orden internacionales, puede ser justificado. Ahora bien: puesto que los males de la guerra moderna son tan grandes, y puesto que encierra tantos y tan grandes peligros para todo el mundo civilizado, solamente puede iniciarse como último recurso y después de que todas las tentativas de arbitraje y ajuste de agravio hayan sido agotadas. Entonces la guerra, defensiva u ofensivamente considerada, aun en la edad atómica, puede ser moralmente justificada. En este sentido ha opinado el capellán WOOD.

Por si esto no fuera suficiente, siete teólogos católicos de la Alemania occidental adoptaban una postura ante el problema de las armas atómicas. Ellos señalaban que, en razón de la amplitud de las devastaciones de una guerra moderna, los sacrificios para

la causa de la paz pueden ir hasta la renuncia de derechos indiscutibles, pero indicando que la defensa continúa estando permitida y aun siendo un deber cuando la existencia física o moral de los pueblos está amenazada por una agresión. Sin embargo, añaden que todos los medios de combate no son necesariamente admisibles en un combate defensivo legítimo. Un medio de combate escapando al control de los hombres debería ser rechazado como inmoral. No obstante, según el juicio de ciertos expertos *conciencudos*, los medios de combate atómicos no escaparían a tal control. Su utilización no se halla, pues, necesariamente en contradicción con el orden moral, y en este caso no es un pecado.

Continuemos. Ahí tenemos los conceptos expresados por monseñor JOHN HENAN, de la Jerarquía católica inglesa. El empleo de una bomba atómica no es *a priori* condenable en todos los casos, ha declarado —en el curso de una emisión televisada— este miembro de la Jerarquía de la Iglesia. Al preguntársele cómo podía considerar él, en tanto que cristiano, las circunstancias que justificaran el empleo de una bomba H, respondía: “Existe una gran diferencia entre el hecho de lanzar una bomba atómica sobre una ciudad sin defensa y sobre columnas de vehículos militares y de tropas prestas para la batalla”. El mismo LACOSTE LARAYMONDIE concluye por afirmar que “la guerra nuclear es en sí admisible, o al menos tolerable, en ciertos casos de legítima defensa, cuando la puesta en juego verse sobre los fundamentos mismos del orden internacional y bajo reserva de que los medios empleados no escapen enteramente al control del hombre”.

\* \* \*

En suma, existen religiosos que consideran el riesgo de una destrucción de la Humanidad como menos grave que su conquista por el marxismo.

Casos representativos de esta orientación son los ofrecidos seguidamente.

En diciembre de 1960, el P. JOHN FARRAHER, S. J., escribía en *Theological Studies*: “La cuestión reside en saber cuál es el mayor mal: la destrucción física y sufrir la guerra nuclear o la dominación comunista. Creo que la inmensa mayoría de las autori-

dades en teología moral están de acuerdo en que ... la dominación comunista es definitivamente el mayor mal”.

La mecánica de este argumento consiste en la siguiente fórmula: más vale morir por la libertad sobre nuestros pies que vivir sobre las rodillas como esclavo.

La cuestión a discutir aquí es, pues, el dilema *vida-muerte de la libertad*. Y que ha entrevistado KARL JASPERS, con estas palabras: “Frente a la amenaza por la bomba atómica, que nos pone en peligro de destrucción de toda vida sobre la tierra, se levanta la amenaza de la destrucción de toda libertad por el totalitarismo”. Y he aquí que, a juicio del gran filósofo alemán, “ser privado de la libertad por el totalitarismo haría la vida sin valor”. LACOSTE LAREYMONDIE también lo cree así: “El mayor de los males no es el que priva de la vida. El mayor de los males es el que priva a la vida de su sentido tanto para los hombres como para las naciones”.

Instalados ya en el seno de esa filosofía, tratemos de delimitar más su contenido. Para ello, echemos mano de unos pensamientos de enorme voltaje, expuestos por el P. G. GUNDLACH, S. J., en diciembre de 1959. Son éstos: “Aunque tuviera que ser destruido el mundo [por la importancia de la causa a defender], ello no afectaría a la moralidad de la defensa. El mundo no es eterno y hay mayores valores que la continuación del mundo. Sin embargo, en la eventualidad de que fuera destruido en una justa defensa, la responsabilidad no sería del defensor, sino del agresor injusto”.

El corolario de tal postura es la siguiente suposición: “Puede ser que Dios determine que la Humanidad deba ser destruída por las armas nucleares. Tal vez un holocausto nuclear sea la voluntad de Dios”.

Ahora bien: frente a estos criterios, un docenete investigador de la Universidad de Illinois —DALLAS W. SMYTHE— ha advertido cómo ninguno de los profesores de teología de que tiene noticia acepta tal posición. La respuesta del teólogo debe ser que no tiene el monopolio para hablar en nombre de Dios, que “no conoce nada en la Revelación que apoye esta postura y muchas que la rechazan”. Por ejemplo, en opinión de JOSEPH SITTLER, la guerra nuclear es la *ultimate blasphemy*...

Por otro lado, no olvidemos que más de un oteador de los asuntos del mundo occidental duía de la excelsitud de su vida moral, apoyatura de la defensa a ultranza. Así, el famoso psicoanalista americano KARL STERN ha comparado —en la revista alemana *Hochland*, el 6 de agosto de 1960— los dos materialismos del Este y del Oeste. “Uno es ascético. El otro, hedonista. Uno es sistemático. Otro, tan informe como todo lo que reposa sobre el primado del placer. La variedad marxista del materialismo ha salido de una herejía cristiana; ha tomado del cristianismo pensamientos que ha endurecido hasta la caricatura. Nuestra variedad del materialismo es, por el contrario, esencialmente pre-cristiana y pagana; tiene mucho de parecido con el de la Roma imperial”.

Con la particularidad de que el efectivo materialismo de la pretendida civilización cristiana había sido puesto de relieve por una figura tan consciente como Pío XII, a través de fórmulas como las siguientes: “Una máscara de Cristiandad muerta, privada del espíritu de Cristo” (Navidad de 1941); “Una civilización donde los progresos técnicos siempre más marcados son acompañados de un declive siempre mayor en el terreno del alma y de la moralidad” (Navidad de 1943), etc.

Hechos estos distingos, llegamos a una última posición, de honda sustancia. Se contiene en unas valoraciones esgrimidas en *A Christian Approach to Nuclear War*, un folleto preparado por BUTTICK, WYCKOFF y otros teólogos, y publicado por la *Church Peace Mission*. De él extraeremos una breve cita. “La esclavitud y el sufrimiento individual físico y mental que pueden ser impuestos por un conquistador ... no pueden ser una forma de sufrimiento tan aguda y sin sentido como para obligar a encontrarnos con una erupción de guerra atómica. Esto no se debe, simplemente, a que algo de vida es mejor que ninguna vida. Tampoco se trata de la simple supervivencia para el cristiano, que no teme la muerte. De lo que se trata es que la supervivencia bajo la tiranía puede ser creadora, siempre que sea deliberadamente tomada en consonancia con la fe y la esperanza cristianas. El riesgo de esclavitud a manos de otra nación no es una cosa tan temible como el riesgo de borrar la imagen de Dios en el hombre a través de la adopción —al por mayor— de medios satánicos de defensa de la existencia nacional o aun la verdad. ¿Cuál sería la

sustancia de "libertad", "verdad", "amor", después de que hubiéramos usado armas atómicas en una guerra general?".

En fin, recojamos un extremo clave en esta directriz. Es expuesto por el P. RÉGAMÉY. Para él, en una Humanidad donde triunfase el marxismo, la obra normal de la gracia —emanando de los pequeños restos que Dios dejare subsistir de su Iglesia— prepararía una renovación sobrenatural que podría desarrollarse después de la gran subversión. "Desesperar es injuria a Dios y al hombre".

¿Quiérese una mayor delimitación del asunto?

Una posición bien explícita era adoptada por S. S. Pío XII, en el discurso pronunciado el 30 de septiembre de 1954, ante la VII Asamblea Médica Mundial. En tal ocasión, el Romano Pontífice argumentaba del siguiente modo: "La guerra total moderna, la guerra A. B. C. en particular, ¿está permitida en principio? No puede subsistir duda alguna —particularmente a causa de los horrores y de los inmensos sufrimientos provocados por la guerra moderna— que desencadenar ésta sin motivo justo (es decir, sin que ella sea impuesta por una injusticia evidente y extremadamente grave, de otro modo inevitable) constituye un delito digno de las más severas sanciones nacionales e internacionales. Ni siquiera se puede, en principio, poner la cuestión de licitud de la guerra atómica, química y bacteriológica, sino en el caso en que debe juzgarse indispensable para defenderse en las condiciones indicadas. Sin embargo, aun entonces, *es preciso esforzarse, por todos los medios, en evitarla, gracias a las ententes internacionales, o de poner a su utilización límites bastante netos y estrictos para que sus efectos queden limitados a las estrictas exigencias de la defensa.* Cuando, no obstante, la puesta en obra de este medio entraña una extensión tal del mal que escapa enteramente al control del hombre, su utilización debe ser rechazada como inhumana. Aquí no se trataría ya de defensa contra la injusticia y de la salvaguardia necesaria de posesiones legítimas, sino del aniquilamiento puro y simple de toda vida humana en el interior del radio de acción. *Cela n'est permis à aucun titre.*"

Y en este criterio de que el control de un arma exige que sus efectos en el tiempo y en el espacio sean limitados a objetivos mi-

litares están de acuerdo exegetas cristianos desde CLEMENS MUNSTER hasta RENÉ COSTE.

Lo "curioso" es que Juan XXIII ponía en guardia contra los peligros de las experiencias nucleares con fines militares, por el temor de las fatales consecuencias para la vida sobre el globo (*Pacem in Terris*, 111); pedía la "proscripción del arma atómica" (*Pacem in Terris*, 112), y declaraba cómo es "humanamente imposible pensar que la guerra sea, en nuestra era atómica, el medio adecuado para obtener justicia por una violación de derechos" (*Pacem in Terris*, 127).

Para unos círculos de opinión, tal actitud no puede significar más que esto: la guerra atómica no es legítima moralmente. Así lo cree el arzobispo ROBERTS —que ha sido arzobispo de Bombay—.

Tomemos contacto con otra muestra de estas inquietudes. En un artículo publicado en *Ave María*, el 4 mayo de 1963, el Reverendo GEORGE H. DUNNE, S. J., haciendo referencia al *John XXIII's Latest Miracle*, decía: "Hay entre nosotros quienes todavía piensan que la guerra puede ser el instrumento de justicia... Esto es pura locura. Juan XXIII ... conoce que en la edad atómica la guerra como un instrumento de justicia es inimaginable".

El repertorio de coincidencias a este respecto es tan completo como para estar en él hombres como MORGENTHAU y WRIGHT.

En el sentir de un realista tan conocido como H. J. MORGENTHAU, la *Pacem in Terris* señala la *obsolescence of war*.

A entender del profesor QUINCY WRIGHT, la declaración de Juan XXIII consignando la dificultad de imaginar que la guerra pueda ser usada como instrumento de justicia es *especially noteworthy*, a la luz de la doctrina católica tradicional de la guerra justa.

El cardenal LIÉNART, partiendo de la idea de que "el mundo actual presenta un doloroso contraste entre el deseo de paz del conjunto de los hombres y la realidad de la guerra y señalando la existencia de armas capaces de aniquilar no sólo ciudades enteras, sino a toda la Humanidad, consigna que *la guerra se ha convertido en un crimen contra el hombre y contra Dios*. Para caer en la cuenta seguidamente de que la clásica distinción entre guerra justa e injusta no basta. El cardenal argumenta así: "El recurso a las armas no está permitido más que para restablecer



la justicia. Pero, ¿cómo podría alcanzarse ese fin por medios humanos?”.

Apreciaciones que, sin embargo, no impiden la existencia de exegetas más prudentes, como Coste. Según este tratadista, en ninguna parte de la *Pacem in Terris* Juan XXIII expresa una *condena formal* de toda utilización del arma nuclear. “La última frase citada no la contiene. No se ha pronunciado públicamente sobre este problema. Y nada autoriza a pensar que piense diferentemente a su predecesor”.

Ahora bien; creemos que las interpretaciones deben ir por otro camino.

Por ejemplo, si uno se detiene en el citado pasaje del par. 127 de la *Pacem in Terris*, se comprueba que el Papa no ha estimado necesaria la recapitulación de lo que había sido estudiado por Pío XII: no se evoca el derecho de guerra, aun restringido a la legítima defensa. De ahí no resulta que la doctrina anterior se tenga por caduca. Pero se tiene el sentimiento de que el Papa quiere persuadir a los hombres a excluir la guerra como hipótesis y, con mayor razón, como recurso. “Incita a los espíritus —es su novedad— a liberarse de las antiguas costumbres razonando para un estadio de la Historia en que la guerra estará proscrita”.

El mérito del Papa en esta parte de la Encíclica, su prudencia y su habilidad persuasiva son no formular condenas sumarias destinadas a quedar en la ineficacia o alimentar propagandas políticas.

## 2. Ambiente de “oposición” y problemática conciliar

El hecho indudable es que cada vez más afloran —de un modo o de otro— posturas en contra de la guerra nuclear y el ambiente consiguiente.

Respecto a los medios católicos, ha de recordarse que, en rigor, ya en junio de 1950 la Jerarquía católica francesa condenaba “la utilización de todas las armas modernas que atacan indistintamente a combatientes y poblaciones civiles, y que extienden ciegamente la muerte sobre zonas cada vez más extensas...”.

Pues bien; lo sugerente es que a estos conceptos cabe conectar recientes prescripciones no menos terminantes.

Unas de las últimas y significativas reflexiones de que tenemos noticia son las elaboradas por monseñor GUILHEM, obispo de Laval. En su revista diocesana del mes de marzo de 1964, esta ilustre personalidad de la Iglesia piensa que la Humanidad acaba de sufrir una mutación y que las palabras *guerra* y *armamento* se presentan en lo sucesivo como realidades fuera de toda proporción con lo que representaban antes; subraya la inadaptación de la teoría tradicional de la guerra justa al problema atómico y esgrime la siguiente interrogación: “¿Cómo conciliar la hipótesis de la guerra atómica con la doctrina más tradicional que exige el respeto de toda vida humana inocente... y que rechaza absolutamente el principio de que el fin justifica los medios? ;Honor a monseñor GUILHEM por haber hablado en estos términos!, ha exclamado HENRI FESQUET.

Y todavía se ha ido más lejos: afloraba la esperanza de que el Concilio Vaticano II lanzase “una condena doctrinal de la guerra contemporánea”. Así lo pensaba LANZA DEL VASTO. Pero no era el único en pensar de esa manera. El P. HÉRVÉ CHAIGNE afirmaba que “los cristianos se han vuelto hacia la Iglesia en estado de Concilio para pedirle la proclamación, ante la faz del mundo, de que en adelante la guerra está proscrita”. E inaugurando la colección “Les dossiers de l'actualité”, las *Editions du monde réel* publicaban un estudio sobre el Vaticano II de JEAN BOULIER. Pues bien; en él se manifestaba el deseo de que el Concilio declarase proscrito el uso, la amenaza y la fabricación de las bombas atómicas. “Sólo ya la voluntad de preparar y experimentar tales medios es criminal. Nada excusa a los Gobiernos que se entregan [a tal empresa]”.

La cosa es que en la tercera sesión del Concilio algunas intervenciones episcopales pedían una toma de posesión más vigorosa que la manifestada por el esquema XIII (3).

---

(3) Vid HENRI FESQUET: *Armes nucléaires et légitime défense en Trois questions brûlantes à Rome*, París, Grasset, 1964, págs. 21-44 y 97-108; *Le Monde*, 14 octubre 1964, pág. 9, y 12 noviembre 1964, pág. 8; J. DE BACIOCCHI: “La troisième session du Concile”, en *Cahiers Universitaires Catholiques*, febrero 1965, pág. 220, y G. SOULAGES: “La guerre atomique: christianisme et illusion”, en *Cahiers Universitaires Catholiques*, abril 1965, páginas 353-356.

Este decía, poco más o menos, lo siguiente: “Aunque, después de haber agotado todos los recursos de una discusión pacífica, pudiera ser no ilícito defender por la fuerza y la coacción contra una injusta agresión los derechos injustamente lesionados, [el] uso de armas —sobre todo nucleares— cuyos efectos son mayores que los que se puede prever —y, por consiguiente, no pueden razonablemente ser moderados por los hombres—, supera todas proporciones justas, y, por tanto, debe ser juzgado muy criminal ante Dios y ante los hombres. En consecuencia, es preciso hacer todos los esfuerzos honestos para que no sólo sea solemnemente proscrita la guerra nuclear —por todas las naciones o Continentes—, como un crimen inhumano, sino también para que las armas nucleares o una perniciosa guerra semejante sean enteramente extirpadas y suprimidas”.

Pues bien; en una de las intervenciones más netas del Concilio, el patriarca Máximos IV no dudada en declarar que “las armas nucleares hacen pesar una amenaza de destrucción horrible”, para pasar a afirmar categóricamente: “*Es preciso que el Concilio condene solemne y enérgicamente toda guerra atómica, bacteriológica o química*”. Y monseñor ROBERTS, en una intervención escrita, se insertaba en una radical posición. Es ésta: “*Ante la orden dada por una autoridad civil o militar de apretar el botón que desencadenaría una conflagración atómica, el Evangelio parece la única solución moral y cristiana eficaz. La obediencia ciega a toda clase de órdenes no es una actitud cristiana*”. Se pediría el rechazo del derecho de guerra (monseñor ANCEL), etc.

Ahora bien; justo es indicar que al lado de esas posturas “revolucionarias” se daban otras de matiz “conservador”. Por ejemplo, monseñor Bæck —arzobispo de Liverpool— hacía las siguientes aseveraciones: “Es importante decir sin equívocos que la condena de las armas nucleares no se refiere a todos los usos que de ellas puede hacerse. Pueden existir objetivos en una guerra justa y defensiva que legitimen su empleo, aunque tales armas estén dotadas de una inmensa potencia —por ejemplo, cuando se trata de destruir *missiles* balísticos o satélites—. Así, pues, la fuerza nuclear no es mala en sí misma”.

No obstante, arribados a este punto, conviene señalar que en

algunos medios se ha achacado a los trabajos del Concilio en 1964 el haber “hablado furtivamente de la bomba atómica”: “la cuestión más angustiosa para la totalidad de la Humanidad” ...

\* \* \*

Lo llamativo es que, dentro de la tónica “avanzada”, en los últimos meses nos llegaban valoraciones como las de HENRI FESQUET o de G. SOULAGES.

El conocido comentarista de *Le Monde* condena toda “respuesta que implica sistemáticamente la muerte de los ancianos, las mujeres y los niños y el aniquilamiento de objetivos civiles”.

La construcción de G. SOULAGES —en los *Cahiers Universitaires Catholiques*— cabe resumirla en unas cuantas proposiciones: 1.ª Hay una enseñanza cierta dada en la Iglesia desde sus comienzos: jamás está permitido matar a un inocente. 2.ª Nunca un cristiano podrá aceptar el lanzamiento de una bomba atómica. En primer lugar, porque esta arma alcanzará a combatientes y no combatientes. En segundo lugar, y más gravemente todavía, porque una guerra atómica es una blasfemia contra el Espíritu, contra Dios. (La Humanidad porta en sí misma el destino natural y sobrenatural del universo y aceptar friamente su aniquilamiento o la degradación definitiva —¿qué serían los supervivientes de una guerra atómica?— no puede ser más que el hecho de una conciencia radicalmente atea, diabólicamente pervertida). Ahora bien: los cristianos dudan en proclamar a la faz del mundo que, si bien la fabricación de la bomba atómica queda en el dominio de la discusión, su utilización es ciertamente contraria a la doctrina cristiana. Dudan, como han dudado en denunciar los campos de exterminación, por conciencia de su impotencia y por miedo a un mayor mal. Pero esta vez el drama es más grave. Una guerra atómica es no sólo intrínsecamente mala —a rechazar de modo absoluto en toda perspectiva cristiana—, sino que es, probablemente, en el orden natural el acto más perverso que puede cometer el ser humano. 3.ª Al drama de la alternativa *bomba atómica o dominación marxista* se le da esta solución: puede haber dominación marxista. Nadie conoce el futuro. En esta dialéctica, hay un olvido esencial: un cristianismo que es vida de Fe puede ser contagioso

y convencer a sus adversarios. 4.<sup>a</sup> Condenando lo que es verdadera y absolutamente condenable, el cristianismo vive de la Fe. De ahí la importancia de una teología exacta que sepa lo que hay de justo en la guerra y que no teme afirmar lo que hay de intrínsecamente perverso. Teniendo el valor de enseñar a los cristianos que negarse a matar a un inocente es una exigencia de su Fe, y, por tanto, que nunca podrán participar activamente en una guerra atómica, el cristianismo se vuelve terriblemente realista, encuentra audiencia entre los hombres, y vuelve a ser un testigo de Dios. Estimaciones no aisladas. A ellas cabe añadir admoniciones del patriarca Máximos IV. De este estilo: "La Humanidad nos mira con ojos hoscos. No podemos callarnos. No sólo tenemos que salvar almas, sino hombres compuestos de cuerpos y almas. Debemos hablar como San Juan Bautista lo ha hecho ante Herodes o San Ambrosio ante Teodosio... Más que nunca el mundo tiene necesidad de defensores desinteresados y valientes que no tienen miedo de proclamar la verdad. No decepcionemos al mundo que nos mira"...

\* \* \*

Por último, sabemos que en la redacción definitiva del esquema XIII se insiste sobre el derecho a la legítima defensa y se juzga severamente la guerra total.

Efectivamente, el nuevo texto articula una serie de puntos a tener muy presentes (4):

1. Reforzamiento de la expresión del derecho a la legítima defensa, mas exponiéndose muy netamente que la guerra con las armas científicas contemporáneas sobrepasa "con mucho los límites" de esta legítima defensa.

2. Condena de las armas de destrucción en masa. De esta manera: "Toda acción bélica que, sin discriminación alguna, pretenda la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones con sus habitantes es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo, que se ha de condenar con firmeza y sin vacilaciones".

---

(4) Vid. *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, 79-80. Citamos según *Documentos completos del Vaticano II*. Ed. El mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, 1965, págs. 223-225.

3. Exposición del peligro de la posesión de "las más modernas armas científicas", en razón de que "puede impulsar la voluntad humana a los proyectos más atroces".

4. Ausencia de juicio sobre la moralidad *objetiva* de la objeción de conciencia y del establecimiento de un derecho a negarse a cumplir el servicio militar. El texto afirmará: "Parece equitativo que las leyes provean con sentido de humanidad en el caso de quienes, por motivos de conciencia, se niegan a emplear las armas [porter les armes], siempre que, en otra forma, acepten servir a la comunidad".

\* \* \*

Como culminación de la serie de indicaciones antecedentes, hemos de tener en cuenta en todo momento —sean cuales sean nuestras ideas sobre el significado del arma nuclear— que emerge una nueva dimensión del existir internacional: hablar a estas alturas de "armas nucleares y de las otras" —cual si fueran dos géneros de una misma especie— es caer víctimas de un peligroso desenfoque en nuestros conceptos. El meollo de la cuestión es que, en el presente, *la guerra nuclear no puede ser guerra en cualquier sentido de la palabra*. El reconocimiento de este hecho ha sido la posición de los estrategas al adoptar una política de disuasión, que es la única política *militar* con posibilidad de efectividad en nuestro tiempo —con todo lo intrínsecamente inmoral que sea en sí—.

ARNOLD TOYNBEE ha entrevistado este panorama con una lógica avasalladora.

En una conferencia dictada en la Sala de conciertos de la Universidad Central de Venezuela, discurría —el 1.º de febrero de 1963— con este talante:

"La guerra es una institución fundada en dos presunciones que siempre han resultado justificadas en el pasado.

Las dos presunciones de la guerra son:

a) Que el soldado tiene cierta oportunidad de poder defender con efectividad su familia, su gente, su país y su Estado, arriesgando o —si llegara el caso— perdiendo su propia vida.

b) Que una guerra debe terminar forzosamente con el triunfo

de un bando y la derrota del otro, y que es tan bueno para su país quedar victorioso que el alcanzar la victoria merece la ofrenda de la propia vida.

Ambas presunciones, me parece, quedaron inválidas por primera vez en la Historia con la invención de las armas atómicas. En una guerra atómica, todo cuanto el soldado trata de defender quedaría aniquilado en un solo fulgor con el propio soldado, desapareciendo la distinción entre vencedor y vencido. Ya que ambos bandos se aniquilarían simultáneamente.

Sin duda, esto despoja a la institución de la guerra de todo sentido. Y ello significa que la invención de las armas atómicas no es sólo otro término de la serie de armas más y más destructivas. Es un arma nueva cuyo mayor poder de destrucción establece una diferencia, no ya de grado, sino de naturaleza.

Se nos presenta aquí un elemento enteramente nuevo en el problema de la guerra. Ahora, por primera vez en la Historia, la alternativa a la abolición de la guerra es la destrucción de la especie humana."

No se necesita aclarar más el asunto para sentir la amargura de quienes, como monseñor GUILHEM, deploran que la Humanidad permanezca adormecida y anestesiada, sin reacción, ante la amenaza nuclear. Del obispo de Laval son estas palabras: "Extrañamente [uno] se acostumbra a lo horrible. Se oye hablar sin extremecerse de destrucción —por represalias— de ciudades enteras, de países enteros, de lo que —en términos técnicos— se llama públicamente *objetivos demográficos*. Se acepta el equilibrio del terror sin adquirir la conciencia, aparentemente, de que —haciendo de la tierra una jungla feroz y recelosa— se destruye ya al hombre en su estructura espiritual".

¿No hay suficientes motivos para hablar de *cultural lag*?

## II

### DERECHO INTERNACIONAL Y ARMAS NUCLEARES

Desde luego, ha de llamar la atención la falta de unanimidad o decisión, evidenciada en cuestión tan trascendental para la Humanidad como un todo.

Pero la cosa es que el asunto no se aclara echando mano de las opiniones de los juristas.

Efectivamente, en la cuestión de la legalidad o la ilegalidad de las armas nucleares, la doctrina —como ha advertido SCHWARZENBERGER— se halla profundamente dividida.

No se olvide que —según ha indicado un estudioso de esta materia, MENZEL— no hay Tratado *específico* poniendo fuera de la ley a la guerra nuclear. Así lo han esgrimido las *United States Naval Instructions* de 1955: “En el presente, no hay regla de Derecho internacional prohibiendo expresamente a los Estados el uso de las armas nucleares en la guerra”. Ello tiene una consecuencia, manifestada de la siguiente manera: “En la ausencia de prohibición expresa, está permitido el uso de tales armas contra los combatientes enemigos y otros objetivos militares”. Y el *U. S. Army Field Manual* de 1956, ante “la falta de alguna norma consuetudinaria de Derecho internacional o Convención internacional restringiendo su empleo”, sostiene francamente la legalidad del uso de las armas nucleares “como tales”.

Ahora bien; tal “vacío” no impide que los juristas acudan a normas de “otra época” para fundamentar la prohibición del empleo de las armas nucleares: desde la Convención IV de La Haya de 1907 (art. 23, a) y e), del Reglamento anexo a ella) y Protocolo de Ginebra de 1925 sobre los gases, etc. hasta el Convenio sobre el genocidio de 1948. Aunque se caiga en las “lógicas” excepciones. MENZEL admitirá que únicamente en caso de ataque atómico puede el Estado víctima acudir a un contragolpe atómico para preservar su existencia nacional. Ni la “necesidad” militar ni la doctrina de la represalia justifican el empleo de las armas atómicas (razón: su demasiada desproporción, etc.) (5).

En todo caso, siempre es interesante recordar la Resolución 1.653 (1961) de la Asamblea General de la O. N. U. —adoptada

---

(5) CONS. G. SCHWARZENBERGER: *The Legality of Nuclear Weapons*. Londres, Stevens, 1958, VII más 61 págs.; E. MENZEL: *Legalität oder Illegalität der Anwendung von Atomwaffen*, Tubinga, Mohr (Paul Siebeck), 1960, 87 págs., y S. E. NAHLIK: “Arme atomique et Droit International”, en *Annuaire Polonais des Affaires Internationales*, 1961, Varsovia, páginas 127-151. Asimismo, CONS. NAGENDRA SINGH: *Nuclear Weapons and International Law*, Londres, 1959, XX + 267 páginas.



por 55 votos contra 20 y 26 abstenciones—, en la que se declaraba que el empleo de las armas nucleares es contrario al espíritu, a la letra y los fines de las Naciones Unidas y dirigido no sólo contra enemigos, sino contra la Humanidad en general, además de declarar que todo Estado que usase las armas nucleares habría de ser considerado como actuando en contra de las leyes de la Humanidad y cometiendo un crimen contra la Humanidad y la civilización. Ella debe interpretarse como una fuerte manifestación de una buena parte de la opinión internacional. Pero no se olvide la envergadura de abstenciones y oposiciones...

### III

#### LA GUERRA JUSTA Y LA HORA ACTUAL

Por supuesto, la máxima cuestión en todo este inmenso asunto es el enjuiciamiento de la virtualidad del fenómeno *guerra* a tono con el “progreso” de nuestra época.

En resumen, esto: *¿hay aún guerras justas?*

El patriarca Máximos IV se preguntaba en el Concilio: “En las condiciones actuales *¿cómo puede hablarse aún de guerra justa?* “¿Qué razones justifican tal cataclismo?” “¿El cambio de *grado* en la atrocidad y la extensión de la guerra moderna no equivale —se pregunta HENRI FESQUET— a un cambio de *naturaleza* que *hace saltar en pedazos la antigua doctrina de la guerra defensiva justa?*”.

“En este terreno, los moralistas se hallan en plena investigación”. Si sus conclusiones frecuentemente son vacilantes, sin duda se debe a dos motivos.

El primero es que cuando se habla de guerra se piensa en *guerra mundial*. Es a ésta a la que se intenta aplicar un juicio moral. Sin embargo, desde el final de la segunda conflagración universal, hemos sufrido la experiencia de guerras y operaciones *limitadas* en su situación geográfica, en los medios puestos en juego, en los objetivos perseguidos. Es evidente que *no puede coincidir el juicio moral que recae sobre este tipo de guerra* —cuya

rápida desaparición de las costumbres humanas no se vislumbra—  
*con el apuntado para la guerra total y global.*

La segunda razón parece anidar en la incapacidad en que se encuentra la teoría de la guerra justa de darse cuenta del fenómeno de la guerra en su *integridad absoluta*.

Desde luego, hay enormes hechos nuevos que se insertan en la problemática enfocada. Uno de ellos es la mutación sustancial del fenómeno *guerra*. (Por supuesto, otro es la presencia en masa de la violencia injusta y la frecuente “necesidad” de la contra-violencia).

Verdaderamente, la mutación del fenómeno *guerra* es una cosa que se produce ante nuestros ojos. No sólo no es lo que era hace cien años, sino que no es lo que era hace unos lustros. Como decía PEDRO SALINAS a GERMÁN ARCINIEGAS, hablando de la necesidad de crear un nuevo vocabulario ajustándolo a los nuevos conceptos que el mundo impone al desarrollarse, “la palabra *guerra* corresponde a una época ya antigua en que se producían rasgos heroicos personales, había cargas de caballería, ejércitos que visiblemente se enfrentaban, catástrofes de alcance limitado. Lo que produce una bomba de nuestros tiempos no estaba previsto en esas imágenes, ni puede darse a entender con la misma palabra *guerra*”.

Con todo eso, no ha de sorprender que se denuncien los *límites de la teoría clásica*.

Hemos de admitir, con R. COSTE, que la doctrina teológica tradicional de los criterios de la legitimidad de la guerra sufre, por todas partes, asaltos repetidos. Generalmente, “los militares y los políticos —; cuando han oído hablar de ella!— la juzgan inútil y peligrosa”. Inútil, porque estiman que sus criterios son demasiado abstractos para tener algún alcance práctico. Peligrosa, porque a su entender el examen personal de la justicia de una guerra minaría, desde el interior, la solidaridad de la nación, indispensable para hacer frente al enemigo común y que el esfuerzo de humanización de las hostilidades no podría llevar más que a la derrota (sobre todo, en la hipótesis actual del empleo de las armas de exterminación en masa).

En sentido opuesto, muchos pensadores cristianos, y aun bastantes teólogos, le reprochan, a la vez, el estar *périmée* —puesto que

ha sido pensada en función de conflictos que no enfrentaban más que a soldados de oficio y provistos de armas rudimentarias— y el ser demasiado favorable a la guerra —la expresión *guerra justa* les parece contener una antinomia irreducible—.

La doctrina tradicional, pero en desuso, de la guerra justa —dirá FESQUET— está ... *en cause*".

\* \* \*

Ahora bien; la verdad es que los representantes de la noción de la guerra justa constituyen una cadena ininterrumpida desde San Agustín hasta la época contemporánea: el doctor de Hipona, un Santo Tomás, un VITORIA, un SUÁREZ, un TAPARELLI... "En nuestros días, un Pío XII le ha sido fiel ... adaptándola y renovándola. Y ninguna de las declaraciones oficiales de Juan XXIII y de Pablo VI prueba que la hayan *rechazado explícitamente*". En este sentido, hemos de anotar que la *Ecclesiam suam* —en nombre de un diólogo desinteresado, objetivo, leal— ha denunciado, "como delito y como ruina, la guerra de agresión", a la par que ha visto en el irenismo una forma de escepticismo respecto a la fuerza y al contenido de la palabra de Dios.

En resumidas cuentas, tenemos una directriz —por ejemplo, monseñor HENGSRACH, obispo de Essen— para la que los Papas Pío XII y Juan XXIII "han tenido una enseñanza precisa y prudente sobre la guerra defensiva". Y tenemos otra —así FESQUET— para la cual "los manuales de teología y los textos más circunstanciados de los Papas nunca han tenido la audacia de condenar explícitamente la guerra defensiva nuclear".

El asunto no puede decirse, pues, que haya de ser considerado como resuelto.

\* \* \*

En busca de solución, hemos de ver que el problema radica en aplicar los principios básicos a la realidad contemporánea.

En tales circunstancias, lo que primero ha de afirmarse, más que en el pasado, es la *primacía y la urgencia del principio del arreglo pacífico obligatorio de los conflictos internacionales*.

En segundo lugar, ha de tenerse en cuenta lo que se ha lla-

mado "*las intuiciones esenciales de la doctrina teológica tradicional de la guerra justa*". El núcleo de esto se halla contenido en la realidad de que el derecho de legítima defensa no está permitido más que en las tres condiciones siguientes: 1.ª Una injusticia evidente y extremadamente grave, creando una situación indiscutible de legítima defensa. 2.ª Fracaso de todos los medios pacíficos concretamente disponibles, en virtud del imperativo moral fundamental del arreglo pacífico obligatorio de los conflictos internacionales. 3.ª Menor gravedad de las calamidades resultantes de la lucha armada que de las injusticias derivadas de la causa de la lucha (lo que supone una fundada probabilidad de éxito).

Ahora bien; otros juzgan que, en nuestro tiempo, se ha de ir más lejos, mucho más lejos: a *repensar*, a *reconsiderar plenamente* la doctrina tradicional. "Repensemos nuestra concepción de la guerra justa en función de la situación actual —demanda Máximo IV— y rechacemos los argumentos de quienes llegarían a diezmar a la Humanidad so pretexto de defenderla". Por DANIEL PARKER se sostiene: "Los acontecimientos y la naturaleza actual de los espantosos armamentos producidos a costa de grandes gastos por las naciones industrializadas obligan a los cristianos y a las Iglesias a reconsiderar plenamente las posiciones tradicionales relativas a la guerra".

En resumidas cuentas, se propone el abandono de la expresión *doctrina de la guerra justa*, debido a que ella puede hacer creer que la guerra es un medio normal de las relaciones interestatales, como en la mentalidad del antiguo Derecho público europeo. En sustitución, se ha propuesto la noción de *resistencia colectiva a la agresión* (en la que se distinguen dos formas: a) la resistencia colectiva armada, y b) la resistencia colectiva no violenta —o espiritual—).

Yendo al terreno de lo concreto, lo esencial a retener aquí es que los defensores de estas ideas admiten que, en nuestros días, la problemática de la legitimidad de la defensa puede presentarse en la realidad. Las dos hipótesis distinguidas por Pío XII les merecen ser retenidas como susceptibles de justificar una tal defensa: a) una agresión contra la existencia de un Estado (es decir, contra el *vouloir-vivre* colectivo de una comunidad política);

y b) una agresión contra los derechos personales fundamentales de un gran número de seres humanos.

Y, en la misma línea de realismo, rehusan la llamada "guerra demencial": la que llevaría consigo daños materiales y morales absolutamente desmesurados y realizada con quebrantamiento de las reglas de humanidad más elementales.

En esta coyuntura, urge sentar el criterio de que *la legítima defensa no es un absoluto*. Frente a la hipótesis de una "guerra demencial", el sentido común pediría que se renunciase a la resistencia colectiva armada. Como decía Pío XII en 1953, "cuando los daños acarreados por la guerra no son comparables a los de la injusticia tolerada, se puede tener la obligación de sufrir la injusticia". Ahora bien: "una decisión tal no implicaría necesariamente —explicaba el Romano Pontífice— una *capitulación moral*, como se cree demasiado frecuentemente. Quedaría la posibilidad de organizar una resistencia no violenta (o espiritual), ante la que se estrellarían —como las olas del océano sobre los acantilados de granito— los esfuerzos de conquista de las almas por el agresor totalitario. Pero es preciso persuadirse bien de que *esta forma de resistencia requiere hombres (y mujeres) lúcidos, valientes, dispuestos a todos los sacrificios para la defensa de los valores espirituales y morales, solidarios los unos de los otros, pues las técnicas de violación de las conciencias son de una eficacia tremenda. La formación de combatientes de la paz de este temple, de carácter tan sólido como un bloque de bronce, es uno de los imperativos esenciales de la defensa*" (6).

¡Incitante temática la que brindan los aleccionamientos de Pío XII, en una época de confusión mental y de debilidad espiritual!

#### IV

#### CONCLUSIÓN. LA NO VIOLENCIA

Masificación y simplificación de pensamiento, miedo, fortalecimiento espiritual del hipernacionalismo de los Estados, super-

(6) Cfr. RENÉ COSTE: "Faut-il abandonner la notion de guerre juste?", en *Cahiers Universitaires Catholiques*, febrero 1965, págs. 229-237.

propaganda y guerra política son fuerzas que gravitan sobre la escena mundial. Los instrumentos utilizables como medios del rearme espiritual del género humano son esgrimidos como *armamentos emocionales*. De la Historia y los idiomas (aquí el significado de las lenguas imperiales de nuestro tiempo) a las publicaciones y la radiodifusión, todo cae dentro de la urdimbre de la *guerra fría* o de la *coexistencia*, como herramienta de atizar confusiones, agitaciones, desazones —cuando no, deserciones morales—.

Esto último implica exigencias. Según el P. DUBARLE, una de las falsas disposiciones de espíritu, más o menos esparcidas por la opinión corriente, es la *politización de todas las cuestiones*. La política internacional, movida por los grandes Estados del mundo, no cesa de tratar de movilizar, en un sentido o en otro, los sentimientos de los hombres y de hacer de ellos un instrumento de sus objetivos. El P. RÉGAMEY ha subrayado la crueldad de las guerras ideológicas. PASCAL consignaba: “Jamás se hace el mal tan plenamente y con tan buena gana como cuando se hace por conciencia”.

Así, se piensa en una *pedagogía de la conciencia* (P. RÉGAMEY). Aparece, en toda su amplitud, el problema de la *educación de las conciencias*, resaltado por monseñor GUERRY. Pues en estas cuestiones la elección no es fácil. Y sin preparación moral, ninguna elección verdaderamente humana es posible —y, con mayor motivo, ninguna elección realmente cristiana—.

Tras lo dicho, hemos de pasar al problema de los medios de lucha espiritual. GANDHI sostuvo invariablemente que “la fuerza del amor”, del espíritu o de la verdad es un instrumento o medio de la acción política y social. “Paciencia —decía—, paciencia y sufrimiento voluntario; la defensa de la verdad se logra no infligiendo sufrimientos a nuestros adversarios, sino a nosotros mismos” (siendo así “las armas de los más fuertes entre los fuertes”).

En opinión de JACQUES MARITAIN, “la teoría y la técnica de GANDHI deberían relacionarse y aclararse con la noción tomística de que el principal acto de la virtud del fuerte no consiste en atacar, sino en soportar, aguantar y sufrir con constancia”.

Con esto, tenemos dos *claves diferentes*, reveladoras de las dos caras de la naturaleza humana (pese a que ambos aspectos aparecen constantemente mezclados): oponerse al mal mediante el ata-

que y la coerción, camino éste que al fin conduce al derramamiento de sangre ajena, si resulta necesario; y oponerse al mal por el sufrimiento y la tolerancia, sendero que conduce, en última instancia, al sacrificio de la propia vida. A este segundo aspecto corresponden los medios de la lucha espiritual. Y he aquí que se ha creído en la especial adecuación de tales medios a ciertas clases de lucha. "Si, como lo han proclamado los Papas, la guerra es en lo sucesivo un medio superado para resolver los conflictos humanos, ¿no podríamos encontrar otros medios en nuestro Evangelio, más originales, más puros y más seguros?" "¿No hemos desconocido demasiado —se preguntaba monseñor GUILHEM— esas armas espirituales de que habla el Apóstol, esa potencia del Amor que ha permitido a los primeros cristianos resistir durante tres siglos el ahogo y la opresión, esa fuerza de Verdad que aún en nuestros días ha sido experimentada con éxito?" "Sin duda ha habido mártires y hay riesgos", advierte este prelado. "¿Pero nuestras guerras modernas no comportan infinitamente más?" De ahí la solución que nos ofrece el obispo de Laval: una educación auténticamente cristiana para el tiempo por venir, preocupada —sin despreciar las solidaridades históricas— por "forjar almas libres e indomables capaces —sin apartarse de la ley del Amor— de llevar a cabo una resistencia espiritual ante todo invasor eventual, ante toda violación de los derechos de la persona humana".

Pero el P. RÉGAMBY ha precisado los imperativos, las ilusiones y los peligros de la no violencia. A fin de cuentas, "la tierra está llena de violencias" y, como subraya PAUL RICŒUR, la violencia "es el resorte de la Historia". Así, pues, toda acción no violenta "un poco seria" deberá comenzar por darse cuenta de tal realidad. Efectivamente, no se trata ni de inclinarse ante la Historia ni de evadirse por encima de ella, sino de *cambiarla*. ¡Tremebunda empresa!

Ahora bien; no se intenta aquí el enjuiciamiento de esa obligación *extraordinaria* que nos impone amar a nuestros enemigos. El tema presenta facetas y consecuencias asaz relevantes. Ahí están los comentarios del citado P. RÉGAMBY. Por lo pronto, véase cómo para YVES FLORENNE, si bien esa exigencia no se dirige a hombres a los que podría parecer imposible, es preciso convenir en que para casi todo el mundo —comenzando por los cristianos—

ella se inserta en ese cristianismo teórico que se instala cómodamente en las nubes para no tener que darle un principio de aplicación en la tierra. Tomado a la letra, el amor a los enemigos posee, por otra parte, un carácter irreal que autoriza a pasar de largo. Es por lo que se prefiere no mirar demasiado más allá de la letra...

Mas el asunto se plantea en términos transparentes. Amar al enemigo —y, para comenzar, procurar no odiarlo— no excluye en modo alguno el deseo y la voluntad de vencerlo. Pero nada es más difícil que combatir sin odio. El P. RÉGAMEY cita un pensamiento de Juana de Arco sobre los ingleses, tanto más admirable cuanto que se enraiza en la tierra y que la caridad se nutre de un buen sentido sazonado de humor: *Je les aime, mais chez eux...*

Teniendo presente esta evidencia, no sólo se hace traición a tal exigencia odiando y despreciando al enemigo, sino amándolo demasiado, siendo complaciente con él, estando en inteligencia con él. Lo que en tal ocasión traicionamos es el espíritu del que pretendemos estar animados.

Lo que, simplemente, se nos pide amar en el enemigo es al hombre, y a un hombre que *peut être le plus proche de nous*. El P. RÉGAMEY recuerda unas palabras de San Agustín: “*Cuando crees odiar a tu enemigo, lo más frecuentemente es a tu hermano a quien odias, y tú lo ignoras. Mientras que nuestros supuestos amigos con frecuencia no son más que los cómplices de nuestros odios*” (7).

¡Pero es tanto, tanto lo que se necesita para que se movilicen esa prudencia y ese buen sentido de la Humanidad de que hablara Juan XXIII! (8).

\* \* \*

Y ahí hemos de comprender que, si la única elección que se

---

(7) Cons. JACQUES MARITAIN: *El hombre y el Estado*. Buenos Aires, Kraft Limitada, 1952, págs. 85-86; P. RÉGAMEY: *Non-violence et conscience chrétienne*. París, Cerf, 1958, 380 págs.; Y. FLORENNE: “Réflexion sur la violence”, en *Le Monde*, 10 julio 1958, pág. 9; C. BARCIA TRELLES: *Francisco de Vitoria, fundador del Derecho Internacional moderno*, Valladolid, 1928, págs. 178-179; C. SANTAMARÍA: “El pacifismo cristiano”, en *Documentos*, San Sebastián, 9, pág. 76, etc.

(8) Vid. *Pacem in Terris*, 112.



ofrece a nuestra generación es —por mucho que nos pese— “una indefinida coexistencia bajo el miedo de una coexterminación”, una carrera de gigantescas proporciones en el terreno de los armamentos nucleares, nada puede ser más vital que pensar en alternativas constructivas —revisión de las leyes de la guerra, limitación de la guerra nuclear, Código de ética para las comunicaciones, etc.—.

Ahora bien; en esta dirección, ha de tenerse muy en cuenta cómo —por ejemplo, para el P. DELOS— el problema de la guerra no se presenta solamente en términos morales, sino también en términos sociológicos. En la sociedad internacional anárquica, la guerra ha cumplido una función que no sólo era judicial, sino asimismo legislativa y ejecutiva. *La guerre a été une procédure de remplacement*. Con ello no basta preguntarse si, en nuestros días, puede reemplazarla *alguna cosa* en el ejercicio de sus *funciones societarias*. El P. DELOS, preguntándose si pertenecemos todavía “a la época moderna —donde la guerra está sometida únicamente a las condiciones de la guerra justa— o si hemos entrado de un solo golpe y enteramente en una época nueva”, responde lo siguiente: “De buena gana diría que hoy estamos en el camino del ayer al mañana, que nuestra situación sociológica nos presenta las reliquias de la época moderna y los elementos positivos y sólidos de un orden que no estará completo más que mañana. De ahí la variedad, la complejidad y la novedad de los casos que surgen ante nosotros”.

La aprehensión de ese hecho elementalísimo y radical es prolegómeno a la comprensión de esta dialéctica del cardenal ALFRINK: “Podrá haber documentos eclesiásticos de gran fuerza; todas las Iglesias cristianas podrán poner en entredicho unánimemente el uso de las armas modernas, pero *si los hombres no quieren escuchar, el problema queda sin resolver y la guerra continúa siendo una amenaza cada vez más terrible. Son los hombres, los pueblos, los Gobiernos los que hacen la guerra o la paz, no los documentos por altísimos que sean...*”.

“¿Por qué —preguntaremos con un insigne intelectual español— no cumplir con el deber primario de la inteligencia, que es tomar, por lo pronto, las cosas según ellas se presentan, sin quitarles ni añadirles nada?”

Tomadas las cosas así, en un esfuerzo de reflexión —; tarea no extenuadora!—, parecerá perfectamente comprensible esta razón del citado cardenal ALFRINK: “Lo que se necesita, en esta época, es una transformación total de mentalidad, en los individuos y en las comunidades, sobre la guerra y la paz”.

Operación que exige aceptar estos conceptos de S. S. Pablo VI: “La paz ... no se construye solamente por medio de la política y del equilibrio de fuerzas e intereses. Ella se construye con el espíritu, las ideas, las obras de paz”.

La cuestión queda concretada en las siguientes aseveraciones de monseñor KLEPACZ —obispo de Lodz (Polonia)—: “Estamos todos bajo la pesadilla de un conflicto mundial sin precedentes. No basta, pues, hablar de paz y condenar la guerra. Es preciso tratar de reformar al hombre mismo y las instituciones. El egoísmo, la concupiscencia, el utilitarismo: he aquí las verdaderas causas de la guerra”.

Y, evidentemente, dentro de ese inmenso complejo de asuntos, ha de meditarse sobre unas nociones básicas del mencionado cardenal ALFRINK. El purpurado holandés, ante quienes consideran que toda guerra se halla en oposición flagrante al Evangelio, ha sostenido que se puede aceptar tal opinión *hasta cierto punto*, porque es verdad que el Evangelio quiere el amor, y la guerra es siempre una anomalía en una sociedad cristiana. Ahora bien; el cardenal añadía a renglón seguido que ese “principio no puede constituir el fundamento exclusivo de un movimiento pro paz. Por ejemplo, hoy la paz no se garantiza prescindiendo de la defensa, porque paz es una noción más amplia que ausencia de guerra, lo cual no es sinónimo de ausencia de injusticias, dolores y opresiones”...

La necesidad es, por supuesto, un nuevo orden: “un orden “mundial”, “humano”.

Ahora bien; todo lo que, hoy por hoy, puede alcanzarse es algo menos que ese orden. Mas ese algo menos cae tristemente por debajo del mínimo de seguridad mundial... (9).

---

(9) Advierta el lector que el presente trabajo forma parte de una extensa investigación llevada a cabo por el autor —en el cuadro del Seminario de Estudios Internacionales de la Universidad de Zaragoza—, y enfocada sobre los complejos componentes de un eficaz orden mundial. Y, por supuesto, el lector comprenderá que la bibliografía utilizada es mucho más amplia que la aquí mencionada (que se limita a algunos puntos clave).